MUNICIPALIDAD DE LIMA

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA

FORMATO
REGISTRO NACIONAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL ALCOHOL METÍLICO

01 SOLICITO

- ☐ INSCRIPCION
- ☐ ACTUALIZACIÓN
- ☐ CANCELACIÓN

Número de Registro: ☐☐ - A M - ☐☐☐☐☐

(Ingresar la codificación alfanumérica sólo para el caso de ACTUALIZACION y CANCELACION)

DATOS DEL SOLICITANTE

02 APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

03 RUC

04 PERSONA Natural ( ) Jurídica( )

05 DESCRIBA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON EL ALCOHOL METILICO

06 DOMICILIO LEGAL

DIRECCIÓN (incluir Av., Jr., Calle, Urbanización, Asentamiento Humano, etc)

DISTRITO | PROVINCIA | DEPARTAMENTO

REFERENCIA DE UBICACIÓN

TELEFONO | CORREO ELECTRÓNICO

07 REPRESENTANTES LEGALES

	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	Nro de Partida Registral de Vigencia de Poder
1				
2				
3				
4				

08 INDICAR LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE REALIZA ACTIVIDADES CON EL ALCOHOL METILICO

8.1 DIRECCIÓN (incluir Av., Jr., Calle, Urbanización, Asentamiento Humano, etc)

DISTRITO | PROVINCIA | DEPARTAMENTO

TELEFONO | CORREO ELECTRÓNICO

LICENCIA MUNICIPAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE

ACTIVIDADES CON EL ALCOHOL METILICO QUE SE REALIZA EN ESTE DOMICILIO

- ☐ FABRICACIÓN
- ☐ COMERCIALIZACION
- ☐ ALMACENAMIENTO
- ☐ ELABORACION
- ☐ INGRESO AL PAÍS
- ☐ UTILIZACIÓN
- ☐ TRANSPORTE
- ☐ SALIDA DEL PAÍS
- ☐ POSESION
- ☐ ENVASE / REENVASE

Adjuntar: ☐ Informe Técnico*

8.2 DIRECCIÓN (incluir Av., Jr., Calle, Urbanización, Asentamiento Humano, etc)

DISTRITO | PROVINCIA | DEPARTAMENTO

TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO

LICENCIA MUNICIPAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE

ACTIVIDADES CON EL ALCOHOL METILICO QUE SE REALIZA EN ESTE DOMICILIO

☐ FABRICACIÓN	☐ COMERCIALIZACION	☐ ALMACENAMIENTO
☐ ELABORACION	☐ INGRESO AL PAÍS	☐ UTILIZACIÓN
☐ TRANSPORTE	☐ SALIDA DEL PAÍS	☐ POSESIÓN
☐ ENVASE / REENVASE		

Adjuntar: ☐ Informe Tecnico*

8.3 DIRECCIÓN (incluir Av., Jr., Calle, Urbanización, Asentamiento Humano, etc.)

DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO

TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO

LICENCIA MUNICIPAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE

ACTIVIDADES CON EL ALCOHOL METILICO QUE SE REALIZA EN ESTE DOMICILIO

☐ FABRICACIÓN	☐ COMERCIALIZACION	☐ ALMACENAMIENTO
☐ ELABORACION	☐ INGRESO AL PAÍS	☐ UTILIZACIÓN
☐ TRANSPORTE	☐ SALIDA DEL PAÍS	☐ POSESIÓN
☐ ENVASE / REENVASE		

Adjuntar: ☐ Informe Tecnico*

(XX) INFORMACIÓN ADICIONAL PARA LA ACTIVIDAD DE TRANSPORTE

Nº	TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	PLACA DE RODAJE
1				
2				
3				
4				

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS SON VERDADEROS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
LUGAR Y FECHA	

INSTRUCCIONES DE LLENADO

Rubros

01 Para actualizar su inscripción en el Registro Nacional, sírvase indicar su número de Constancia de Inscripción en el Registro Nacional para el Control y Fiscalización del Alcohol Metílico

02 Ingresar sus apellidos y nombres si es una persona natural o la razón social si es una persona jurídica, según información de la SUNAT.

03 Ingresar su número de RUC.

04 Marcar el tipo de persona natural o jurídica.

05 Describir brevemente las actividades realizadas.

06 Ingresar el domicilio legal especificando la calle, numeración y urbanización o AAHH. Indicar la referencia de la ubicación del domicilio. Ingresar el número de teléfono, fax y e-mail de contacto.

07 Ingresar los datos completos de los representantes legales, precisando los apellidos y nombres, el documento de identidad y el cargo que desempeña.

08 Ingresar los datos de los establecimientos a nivel nacional donde realizan actividades con alcohol metílico, consignar la información respectiva y marcar las actividades que se realizan en cada domicilio legal.

Actividades

Almacenamiento: Es el servicio que una persona natural o jurídica presta a un tercero a fin de custodiar el alcohol metílico en locales destinados como depósito.
Comercialización: Es la actividad que realiza una persona natural o jurídica y comprende cualquier transacción comercial directa o indirecta de alcohol metílico.
Elaboración: Es la dilución de alcohol metílico en agua con o sin aditivos que le dé estabilidad, odoración o color y que no altere sus características químicas, para su comercialización.
Envasado: Es la acción de introducir alcohol metílico desde recipientes de gran contenido a envases adecuados para ser destinados al mercado, respetando las normas de rotulado.
Fabricación: Es la producción de alcohol metílico mediante una o más reacciones químicas por extracción, separación o purificación de un producto natural, con o sin ayuda de reacciones químicas.
Ingreso al país: Es el ingreso al territorio nacional de alcohol metílico, a través del régimen aduanero que corresponda conforme a lo previsto en el Decreto Legislativo Nº 1053, Decreto Legislativo que aprueba la Ley General de Aduanas o normas que lo sustituya.
Posesión: Es el ejercicio de hecho de uno o más poderes inherentes a la propiedad que se ejerce respecto al alcohol metílico.
Reenvasado: Es la acción destinada al cambio de envase del alcohol metílico, por lo general a envases de menor volumen para ser destinados al mercado, respetando las normas de rotulado.
Salida del país: Es la salida de alcohol metílico hacia el exterior del territorio nacional, a través del régimen aduanero que corresponda conforme a lo previsto en el Decreto Legislativo Nº 1053, Decreto Legislativo que aprueba la Ley General de Aduanas o normas que lo sustituyan.
Transporte: Es el servicio que brinda una persona natural o jurídica, a fin de trasladar alcohol metílico de un usuario a otro usuario, siendo aplicable lo previsto en el Decreto Supremo Nº 021-2008-MTC, que aprueba el Reglamento Nacional de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos o normas que lo sustituyan.
Utilización: Es el uso de alcohol metílico para diversos fines industriales, como análisis de laboratorios y combustible.

Nota

Antes de efectuar la presentación, revise y verifique cuidadosamente los datos consignados.
(*) Sólo para el caso de inscripción de actividades de fabricación o elaboración, adicionalmente a la solicitud debe presentarse un informe técnico suscrito por un ingeniero industrial o ingeniero químico.
(XX) Para el caso de inscripción en la la actividad de transporte, adicionalmente a la solicitud debe presentarse un listado de vehículos autorizados por la autoridad competente, de corresponder, indicando la marca, modelo y número de la placa de rodaje.